

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45864** MADRID

D<sup>a</sup> María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 6 de Madrid,

Hago saber: Que por Auto dictado en fecha 05/09/2018, en el procedimiento concursal 1055/2013, referente a los deudores D<sup>a</sup> Luisa Core Arroyo y D. Miguel Vicente Prieto Estravid, se ha acordado la conclusión del concurso por haberse cumplido íntegramente el convenio suscrito por el deudor con sus acreedores y que fue aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 29/10/14.

Madrid, 18 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057202-1